



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 075/2026 Acta N° 24/2026

VISTO: La necesidad de continuar con la construcción de una senda peatonal en Villa Olmos sobre Av. Julio Cesar Grauert desde calle Los Talas hasta Escuela N°93 .

CONSIDERANDO:

1- Que es de importancia la misma para la circulación de forma segura de los peatones y escolares de dicha escuela .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 879.400 (ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos pesos uruguayos) iva incluido al proveedor SANTESTEBAN NASTA PABLO MARTIN con RUT 216148870014
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.

E. Marcelo Blanco
Alcalde

Darwin Medina
Concejal

Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala